



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 95/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesica Uceda García contra la empresa Cafetería y Galería de Arte Larca, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Jesica Uceda García con la empresa Cafetería y Galería de Arte Larca, S. L., condenando a ésta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Jesica Uceda García.

Indemnización: 1.754,77 euros.

Salarios de tramitación: 17.186,16 euros.

Ademas de 1.258,61 euros más el interés del diez por ciento fijado en sentencia por reclamación de cantidad.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cafetería y Galería de Arte Larca, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, a 8 de octubre de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5728